AVISO







CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "POR UNA CONTRALORÍA MÁS CERCANA AL CIUDADANO"

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en atención a la denuncia ciudadana con Rad. No. 0461-24 y teniendo en cuenta que fue interpuesta por LA VEEDURIA CIUDADANA DE PROCESOS BARRANQUILLA, pero la cual no cuenta con una dirección de domicilio ni correo electrónico, no encontramos un número telefónico u otro medio de contacto para informar al ciudadano sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Con la presente se da respuesta de tramite a la Denuncia Ciudadana de la referencia que aparece al comienzo del presente aviso, donde en su narración expone los siguientes hechos "CLINICA SAN JOSE DE LURUACO CERRADA DESDE EL AÑO 2021 Y AUN CONTINUA HABILITADA EN EL REPS (REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD".

Le informamos que una vez leída su denuncia este despacho comisionó al Dr. GREGORIO DOMINGUEZ. Contralor Auxiliar-Sector-Salud.

Para mayor constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Departamental del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 24 de Junio y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día (28) de Junio del 2024.

Es de advertir que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.

Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Cordialmente

GYSELL SANZ GONZALEZ.

Subcontralora Departamental del Atlántico Anexo: Lo enunciado en (1) Folio y () anexo. Proyectó. Ramón Morales Ariza-Profesional Universitario.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - <u>participacioncludadana@contraloriadelatlantico.gov.co</u>

www.contraloriadelatlantico.gov.co